NACIONES
UNIDAS

EP

ONU programa para el medio ambiente

Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.47/4
29 de mayo de 2025

Original: Inglés

Séptimo Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en la Región del Gran Caribe

Virtual, del 22 al 25 de julio de 2025

INFORME DE LA REUNIÓN

Esta reunión se convoca virtualmente. Se ruega a los delegados que accedan a todos los documentos de la reunión por vía electrónica para descargarlos cuando sea necesario.

*Este documento ha sido reproducido sin edición formal

SIGLAS

ACP MEA	Estados de África, el Caribe y el Pacífico, Proyecto de Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente
AMEP	Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental
CEP	Programa Ambiental del Caribe
CETA	Comunicación, Educación, Formación y Sensibilización
CTF	Fondo Fiduciario del Caribe
COP	Conferencia de las Partes
CIMAB	Centro de Investigación y Gestión Ambiental del Transporte
CLME+	Proyecto Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe+
CReW+	Proyecto del Fondo Regional del Caribe para la Gestión de Aguas Residuales+
UE	Unión Europea
GCFI	Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
PAM	Programa de Acción Mundial
HOD	Jefe de Delegación
HQ	Sede
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
IGM	Reunión Intergubernamental
IMA	Instituto de Asuntos Marinos
IWEco	Integración de la gestión del agua, la tierra y los ecosistemas en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe
LBS	Fuentes Terrestres de Contaminación
MEA	Acuerdo Multilateral sobre el Medio Ambiente
OEWG	Grupo de Trabajo de composición abierta
RAC	Centro de Actividad Regional
RAN	Red de Actividad Regional
REMPEITC	Centro Regional de Información y Capacitación sobre Contaminación Marina en Casos de Emergencia
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
SOCAR	Estado de la zona del Convenio
SPAW	Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
STAC	Comité Asesor Científico y Técnico
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
UK	Reino Unido
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
EE.UU.	Estados Unidos de América

ÍNDICE

SIGLAS i
ÍNDICE ..... **Error! Bookmark not defined.**
INTRODUCCIÓN 1
Objetivos de la Reunión ..... **Error! Bookmark not defined.**
PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN. 1
1.1 Bienvenida 1
1.2 Palabras de Johan Robinson de la Sede de PNUMA 2
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LA MESA 3
2.1 Palabras de apertura del Presidente 4
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN 4
3.1 Reglamento interno 4
3.2 Organización del trabajo 4
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 4
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 2021-2022 5
5.1 Revisión del Estado de Ratificación y Adhesión al Protocolo relativo a la Contaminación Marina Procedente de Fuentes Terrestres (Protocolo LBS) 5
5.2 Coordinación y Gestión del Programa 6
5.3 Actividades en curso 6
5.4 Implementación a través de Asociaciones, RAC y RAN 7
5.5 Apoyo a la Ratificación del Protocolo LBS 8
5.6 Desarrollo y Aprobación de Proyectos 8
5.7 Monitoreo de la Calidad del Agua/Sistemas de Monitoreo Regional y Nacional 8
5.8 Proyecto ACP MEA III 9
5.8 Gestión de Plásticos 9
5.9 LBS: Derrames de Petróleo, Basura Marina y Nutrientes 9
5.10 Publicaciones Especiales sobre Basura Marina 10

5.11 Monitoreo y Evaluación Integrada de Ecosistemas 10

5.12 Gestión del Conocimiento 10

5.13 Desafíos 11

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: RECOMENDACIONES DE LA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO Y TÉCNICO AL PROTOCOLO RELATIVO A LA CONTAMINACIÓN PROCEDENTE DE FUENTES Y ACTIVIDADES TERRESTRES (6º LBS STAC) EN EL GRAN CARIBE 14

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS CENTROS DE ACTIVIDAD REGIONAL (RAC) EN APOYO DE LAS ENMIENDAS AL PROTOCOLO LBS. 15

7.1 Recomendaciones de los RAC en apoyo de las enmiendas al Protocolo LBS 15

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL SUBPROGRAMA AMEP PARA EL BIENIO 2023-2024 18

8.1 Gestión basada en Ecosistemas 21

8.2 Asignación de Fondos entre Proyectos 21

8.3 Comentarios de los presentes 22

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS 24

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA REUNIÓN 24

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN 24

Anexo I: Orden del día provisional 25

Anexo II: Lista provisional de documentos 27

Anexo III: Recomendaciones de la Reunión 29

Anexo IV: Lista de participantes 31

Notas de los relatores 33

INFORME DE LA REUNIÓN

INTRODUCCIÓN

1. La Secretaría del Convenio de Cartagena es responsable de convocar reuniones de las Partes Contratantes del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (Protocolo LBS) de conformidad con el Artículo XV del Protocolo LBS.

2. De conformidad con el Plan de Trabajo y Presupuesto para 2021-2022, aprobado por la Decimonovena Reunión Intergubernamental, la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) del Protocolo LBS se celebró en modalidad híbrida en ***Oranjestad, Aruba, el 4 y 5 de octubre de 2023***.

Objetivos de la Reunión

3. Los objetivos de la Sexta Reunión de la COP LBS fueron:
   - Revisar la implementación del Protocolo LBS y la eficacia de las medidas adoptadas de conformidad con él, incluido una revisión de las decisiones de la Quinta COP LBS y las decisiones pertinentes de la Decimonovena Reunión Intergubernamental y la Decimosexta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena;
   - Revisar la implementación de los proyectos y actividades de la Secretaría y de los Centros de Actividad Regional (RAC) de LBS en el marco del subprograma de Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) durante el periodo 2021-2022;
   - Tomar las medidas apropiadas con respecto a las recomendaciones del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) resultantes del 6º STAC LBS celebrado del 1 al 3 de febrero de 2023;
   - Evaluar el estado de ratificación y/o implementación del Protocolo LBS en los países miembros y tomar las medidas apropiadas para facilitar una mayor ratificación y/o implementación;
   - Aprobar el Plan de Trabajo y el Presupuesto de AMEP para el bienio 2023-2024 para su posterior presentación y aprobación en la 20ª Reunión Intergubernamental y la 17ª Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena, que se celebrarán en Aruba el 4 y 5 de octubre de 2023; y
   - Llevar a cabo otros asuntos según corresponda.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN.

1.1 Bienvenida

4. El Sr. Christopher Corbin, Coordinador de la Secretaría del Convenio de Cartagena, presidió la Ceremonia de Apertura. Dio la bienvenida a todos los delegados que asistieron de manera presencial y virtual. Dio las gracias a los Puntos Focales, los Jefes

de Delegación, los Gobiernos Anfitriones, las Partes Contratantes y no Contratantes y los Observadores. Informó de que se encontraban en una fase avanzada los planes para contar con un Director de Programas dedicado a la contaminación marina.

5. A continuación, invitó al Sr. Johan Robinson, Jefe de la Subdivisión de Integración de Ecosistemas de PNUMA en Nairobi, Kenya, a pronunciar unas palabras.

1.2 Palabras de Johan Robinson de la Sede de PNUMA

6. El Sr. Johan Robinson expresó su complacencia, en nombre del Director Ejecutivo de PNUMA, de pronunciar el discurso de apertura de la 6ª Conferencia de las Partes del Protocolo LBS.

7. Dio las gracias al Gobierno de Aruba y al Reino de los Países Bajos por acoger la Conferencia y por su apoyo financiero. También agradeció a Chris (Corbin) y al equipo (de la Secretaría) por su trabajo en la organización de la conferencia.

8. Tras señalar que se trataba de una época de cambio y transición para la Secretaría, especialmente porque PNUMA, los gobiernos de todo el mundo y del Caribe habían iniciado la lenta recuperación económica de los efectos de la COVID-19, subrayó la urgente necesidad de abordar el impacto negativo del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad, al tiempo que se gestionaban los devastadores consecuencias económicas, ambientales y sociales de guerras, incendios, inundaciones y sequías.

9. Observó que para el Gran Caribe, debido a su alta vulnerabilidad al cambio climático y a los desastres y a una importante dependencia del turismo, su recuperación económica se ha visto obstaculizada por inundaciones, huracanes, sequías y terremotos. "A medida que tratamos de establecer nuevos objetivos ambiciosos para abordar la contaminación, el trabajo del Convenio de Cartagena y, en particular, sus protocolos sobre derrames de petróleo y fuentes terrestres de contaminación marina sigue siendo fundamental".

10. Citó razones por las que el trabajo de PNUMA y de la Secretaría del Convenio de Cartagena en apoyo del protocolo LBS era importante, señalando que esta era una de las 3 crisis planetarias que PNUMA había identificado y que debía abordarse como comunidad mundial. "A través de la alianza mundial sobre aguas residuales, nutrientes y basura marina (de la cual PNUMA es la Secretaría) nos estamos expandiendo para permitir que más países tomen medidas sobre el terreno. El Programa de Mares Regionales, incluido el Convenio de Cartagena, y sus protocolos están bien situados para permitir dicha acción", afirmó.

11. En un intento por superar los desafíos, las partes contratantes del Convenio de Cartagena ya han elaborado y aprobado un plan de acción y una estrategia regional sobre la basura marina y han establecido un nodo regional sobre la basura marina a través del Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe (GCFI).

12. Dijo que el trabajo en curso para apoyar las actividades comunitarias en la reducción de la basura marina, como la implementación de enfoques adecuados de gestión de

residuos y economía circular para proporcionar nuevas oportunidades alternativas de generación de ingresos, incluida una mayor colaboración con el sector privado, demuestra los avances logrados como región en esta materia.

13. Destacó la labor de la Secretaría en la elaboración y aprobación de la estrategia y el plan de acción regional para la reducción de la contaminación por nutrientes, incluidos los estudios de casos nacionales en Barbados y Jamaica que tenían por objeto reducir la contaminación procedente de las aguas residuales domésticas y la escorrentía de productos agroquímicos. Citó la elaboración del primer informe sobre el estado de la contaminación marina (SOCAR) de la región.

14. "Con su apoyo, la Secretaría ha logrado desarrollar nuevos proyectos y mejorar las alianzas con instituciones académicas, el sector privado, las ONG y los bancos de desarrollo. Esta colaboración es muy gratificante y brinda oportunidades para compartir lecciones y experiencias valiosas".

15. Recordó la firma del Protocolo LBS en 1999 y que en aquel entonces fue el primer acuerdo jurídicamente vinculante firmado sobre la contaminación marina. En la actualidad, sigue siendo el único instrumento jurídico vinculante para hacer frente a la contaminación marina.

16. Con respecto al apoyo de PNUMA para el futuro, observó que "hay muchas lecciones aprendidas, mejores prácticas e innovaciones, que ustedes tienen por sus propias acciones y esfuerzos a nivel local para abordar la contaminación marina y que podemos compartir a nivel mundial para que otros puedan aprender de sus experiencias y éxitos".

17. Alentó a la Secretaría a participar activamente en el debate sobre el nuevo Acuerdo sobre los Plásticos a fin de garantizar que se reflejen las preocupaciones y prioridades de la región. También deberían aprovechar al máximo los proyectos ejecutados por PNUMA, incluidos los de la Secretaría, ya que "trabajamos para promover la sostenibilidad de los recursos oceánicos". También prometió su propio apoyo a la importante labor que se está realizando en la región y a los valiosos debates.

18. El Sr. Corbin dio las gracias al Sr. Robinson y a otros representantes de PNUMA de la Sede.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LA MESA

19. La Reunión eligió entre los Miembros de la Mesa de las Partes: un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator para la conducción de la Reunión tras las propuestas de candidaturas recibidas y presentadas por la Secretaría. Todos fueron elegidos por aclamación.

    - **Presidente** – República Dominicana
    - **Vicepresidentes**
      - ✓ 1er Vicepresidente – Barbados
      - ✓ 2º Vicepresidente – EE.UU.

- **Relator** – Costa Rica

20. El Sr. Corbin agradeció a los delegados por su disposición a trabajar sobre el protocolo durante el próximo bienio y dio una calurosa bienvenida a los nuevos Miembros de la Mesa a la mesa principal.

21. La Presidenta asumió la Presidencia de la reunión con el apoyo de la Secretaría.

2.1 Palabras de apertura de la Presidenta

22. La Presidenta saludó calurosamente a todos. Expresó su agradecimiento por el honor de presidir la conferencia. Dio las gracias a Aruba y al Gobierno de los Países Bajos por acoger la reunión y expresó la esperanza de que la reunión tuviera éxito y se alcanzaran todos los objetivos. Esperó contar con el apoyo de todos y con una sesión fructífera. Describió el reglamento interno y la organización del trabajo de la conferencia.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

3.1 Reglamento interno

23. Para la celebración de la reunión se aplicó el reglamento de las reuniones del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena), tal como figura en (UNEP 2010) y fue adoptado de conformidad con el Artículo 20 del Convenio de Cartagena.

3.2 Organización de los trabajos

24. Los idiomas de trabajo de la Reunión fueron el inglés, el francés y el español. Se proporcionaron servicios de interpretación simultánea en esos idiomas. Los documentos de trabajo de la Reunión estaban disponibles en los tres idiomas.

25. La Secretaría propuso convocar la Reunión en sesiones plenarias, con la asistencia de grupos de trabajo. La Presidenta también podrá establecer otros grupos de trabajo. Los grupos de trabajo dispondrán de interpretación simultánea.

26. La Presidenta alentó la plena colaboración en toda la toma de decisiones.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

27. La Presidenta señaló a los delegados el orden del día provisional e invitó a los participantes a formular comentarios al plenario. Al no haber recomendaciones de ajustes, el orden del día se aprobó sin enmiendas. (El Orden del Día Provisional figura en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.47/1 y el Orden del Día Provisional Anotado en UNEP(DEPI)/CAR IG.47/2.)

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 2021-2022

28. La Presidenta invitó al Sr. Christopher Corbin, de la Secretaría, a presentar el Estado de las Actividades de AMEP para el bienio 2021-2022.

5.1 Revisión del Estado de Ratificación y Adhesión al Protocolo relativo a la Contaminación Marina Procedente de Fuentes Terrestres (Protocolo LBS)

29. El Sr. Corbin inició su presentación indicando que no se habían producido nuevas ratificaciones del protocolo LBS durante el bienio, aunque había un interés significativo por parte de varias partes contratantes del Convenio, así como los esfuerzos que se estaban realizando a nivel nacional. Invitó a las partes no contratantes a que proporcionaran a la reunión cualquier información actualizada o declaración sobre su estado de ratificación e informó de que la Secretaría estaba dispuesta a prestarles apoyo técnico y cualquier otra asistencia que pudieran necesitar en el proceso de ratificación.

30. A continuación, presentó el informe de estado correspondiente a 2021-2022, que incluía un panorama general del trabajo realizado y los aspectos más destacados de los principales logros.

5.1.1 Objetivos

31. Presentó los objetivos del protocolo, que consistían en reducir la contaminación mediante el establecimiento de limitaciones a las emisiones y los efluentes y/o mediante las mejores prácticas de gestión, y el intercambio de información sobre la contaminación procedente de fuentes terrestres mediante la cooperación en materia de vigilancia e investigación.

5.1.2 Nuevos nombramientos

32. El Sr. Corbin anunció 2 nuevos nombramientos para los Centros de Actividad Regional (RAC) del Protocolo LBS en Trinidad y Tobago (IMA) y Cuba (CIMAB). Se trata de la Dra. Ava Maxam, experta en gestión costera y ambiental, desarrollo sostenible y desarrollo de soluciones empresariales espaciales que se incorporó al Instituto de Asuntos Marinos (IMA) y asumió sus funciones el 4 de septiembre de 2023; y el Dr. Luis García Abreu, doctor en Medio Ambiente y Transporte, quien se incorporó al Centro de Investigación y Gestión Ambiental del Transporte (CIMAB) en diciembre de 2022.

5.1.3 Resumen del Programa de Trabajo

33. El Sr. Corbin presentó un resumen del Programa de Trabajo, que abarcaba 5 áreas

    i. Coordinación y Gestión del Programa
    ii. Fuentes Terrestres y Marinas de Contaminación
    iii. Monitoreo y Evaluación Integrada de Ecosistemas
    iv. Enfoques de Gestión basados en los Ecosistemas

v. Gestión del Conocimiento y Comunicaciones

34. Compartió cómo la Secretaría respondió a algunas de las decisiones de la quinta COP del Protocolo LBS, y las recomendaciones del 6º LBS STAC.

5.2 Coordinación y Gestión del Programa

35. Proporcionó el estado de las respuestas a las Decisiones de la 5ª Conferencia de las Partes del Protocolo LBS, subrayando aquellas que se habían completado/implementado. Ellos fueron:

- Aprobación de los Planes Estratégicos de Mediano Plazo presentados por RAC IMA y RAC CIMAB y solicitud de la elaboración de planes de trabajo bienales por parte de los LBS RAC- Decisión 5
- Apoyo de los LBS RAC a la Secretaría en la movilización de recursos y la prestación de apoyo técnico y asesoramiento a las Partes Contratantes para la implementación del Protocolo LBS, y a las Partes no Contratantes para la ratificación del Protocolo LBS - Decisión 6
- Establecimiento de cuatro subgrupos temáticos del OEWG para considerar cuestiones de importancia para el desarrollo futuro del Protocolo LBS - Decisión 9
- Esfuerzos continuos de la Secretaría para promover el trabajo de RAC REMPEITC-Caribe y fomentar una mayor colaboración entre todos los RAC del Convenio de Cartagena y sus Protocolos- Decisión 12
- Intensificación de los esfuerzos de la Secretaría para finalizar el acuerdo de acogida con el Gobierno de Cuba para el reconocimiento oficial de RAC CIMAB como RAC de LBS- Decisión 13
- Implementación por parte de la Secretaría de medidas para facilitar a las Partes Contratantes la preparación y presentación de informes nacionales, incluido el establecimiento de un plazo fijo para la presentación de dichos informes- Decisión 15

5.3 Actividades en curso

- Destacó la participación de la Secretaría en asociaciones con ONG y entidades del sector privado para apoyar la implementación del Protocolo LBS- Decisión 1
- Adopción de la Estrategia y Plan de Acción Regional para la Reducción de la Contaminación por Nutrientes (RNPSAP) y solicitud del OEWG de proporcionar apoyo técnico y supervisión para su implementación gradual a nivel nacional y regional- Decisión 7
- Fortalecimiento de la integración por parte de la Secretaría entre los Grupos de Trabajo de LBS y SPAW, incluida la representación recíproca de expertos - Decisión 11

5.4 Implementación a través de Asociaciones, RAC y RAN

36. La Secretaría adoptó un enfoque más racionalizado de la participación de los Centros de Actividad Regional (RAC). Durante la última COP, dos de ellos presentaron planes estratégicos de mediano plazo sobre los que se incluyeron observaciones. Anunció que por primera vez se desarrollaron planes estratégicos regionales para los cuatro RAC, lo cual fue un gran logro.

37. La Secretaría elaboró acuerdos formales de financiación a pequeña escala con los RAC. Los Centros prestaron apoyo técnico directo y capacitación durante el bienio y continuarán en el año siguiente.

38. Se reconoció que la labor para hacer frente a los derrames de petróleo como fuente de contaminación era sumamente importante, y que muchas partes contratantes, en particular las que representaban el Protocolo sobre la Biodiversidad Marina o el Protocolo sobre la Contaminación Marina, desconocían la excelente labor que estaba realizando el RAC para los derrames de petróleo.

39. Señaló que la implementación a través de alianzas con los RAC y la Red de Actividad Regional (RAN) estaba en marcha.

40. Hubo sinergias con los Decenios Mundiales, los MEA, el Programa de Acción Mundial de PNUMA, Mares Regionales y las Oficinas Regionales y Subregionales de PNUMA. Expresó su agradecimiento por el apoyo de la sede de PNUMA, en particular a través de Mares Regionales, con la cofinanciación del proyecto FMAM/CReW+.

41. Informó que por primera vez la reunión anual de Mares Regionales se realizará en el Caribe, específicamente en Barbados, a fines de noviembre. Presentó una oportunidad para que los dos subprogramas colaboraran más estrechamente en temas comunes. Señaló que los problemas de sargazo y eutrofización permitieron una mayor integración entre los dos subprogramas. También destacó la importancia de los grupos de trabajo y la participación de los socios regionales.

42. **En cuanto a la coordinación, colaboración y sinergias regionales**, señaló que se firmaron nuevos acuerdos de cooperación con socios, como los RAC de LBS y OSPAR. Continuaron las conversaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica/INVEMAR y se estaban realizando esfuerzos para promover una mayor cooperación entre los laboratorios ambientales a través de RAN y REMARCO.

43. **En cuanto a las asociaciones**, citó las discusiones sostenidas con la Fundación Bill y Melinda Gates, que estaba interesada en apoyar el trabajo en el Caribe sobre la gestión de aguas residuales; y el Foro Económico Mundial, que había expresado interés en trabajar en nutrientes.

44. Señaló a otras organizaciones no gubernamentales (ONG) que se habían ocupado de la contaminación, como The Nature Conservancy y el Instituto de Recursos Mundiales (WRI). Algunos proyectos conexos fueron los financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Regional del Caribe para la Gestión de las Aguas

Residuales. Otras fuentes de financiación fueron, a través del Gobierno de Suecia, el Gobierno de Noruega, la Alianza Mundial para la Gestión de Nutrientes; y el Proyecto de África, el Caribe y el Pacífico financiado por la Unión Europea, que se centró en acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

45. Informó sobre el plan de acción estratégico sobre la gestión de los recursos hídricos y el cambio climático, centrado en las pequeñas islas del Caribe, y que la Asociación Mundial para el Agua-Caribe había estado promoviendo la reutilización de las aguas residuales tratadas y la gestión integrada de los recursos hídricos.

5.5 Apoyo a la Ratificación del Protocolo LBS

46. La Secretaría organizó talleres virtuales para todas las partes no contratantes en inglés y español, con el objetivo de identificar las necesidades críticas para apoyarlas en el proceso de ratificación. También proporcionó orientación técnica a Suriname, Saint Kitts y Nevis, y San Vicente y las Granadinas.

5.6 Desarrollo y Aprobación de Proyectos

47. **FMAM – Aguas internacionales: Proyecto de FMAM sobre el Gran Ecosistema Marino del Golfo de México.** Informó de que la Secretaría estaba trabajando en el proyecto del Golfo de México. Está apoyando al FMAM para que aprenda el mecanismo para facilitar los intercambios y las experiencias entre todos los proyectos internacionales de recursos hídricos, ya que esta será una oportunidad para resaltar las experiencias relacionadas con la contaminación en la región junto con otras regiones.

48. **Ciudades FMAM LAC.** La Secretaría logró obtener la aprobación del proyecto de Ciudades de América Latina y el Caribe, financiado por FMAM, que se centró en los plásticos y la economía circular. Celebró la primera reunión del comité directivo del proyecto en Panamá. Ese proyecto se implementará en dos ciudades de cada uno de los países participantes: Panamá, Colombia y Jamaica.

49. **FMAM CReW+.** La Secretaría trabajó con 18 países de América Central, América del Sur y el Caribe para impartir capacitación sobre la gestión de aguas residuales. En el marco del proyecto FMAM CReW+, se capacitó a los jóvenes y a los medios de comunicación en la gestión de las aguas residuales. La Secretaría ofreció una pequeña oportunidad de beca para aumentar la sensibilización sobre la importancia de la gestión de las aguas residuales. En colaboración con la Asociación Mundial para el Agua-Caribe, la Secretaría publicó un llamado para presentar propuestas de pequeñas subvenciones que se implementarían durante el próximo bienio.

5.7 Monitoreo de la Calidad del Agua/Sistemas de Monitoreo Regional y Nacional

50. El Sr. Corbin señaló que la Secretaría seguía identificando oportunidades para fortalecer los sistemas regionales y nacionales de monitoreo. El más reciente fue el desarrollo de un portal regional de datos de monitoreo ambiental para los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular los de la Organización de Estados del

Caribe Oriental (OECO). Este proyecto fue financiado a través del Proyecto IWEco de FMAM.

51. Informó que se estaban realizando esfuerzos para fortalecer los sistemas nacionales de información sobre el agua en Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Granada, Santa Lucía y Costa Rica. La Secretaría finalizó la elaboración de una plataforma regional de monitoreo ambiental con el apoyo de la Universidad de Ginebra y la financiación del proyecto CReW+ de FMAM.

5.8 Proyecto ACP MEA III

52. Gracias a la financiación del proyecto ACP, la Secretaría pudo colaborar con el Gobierno de Barbados para fortalecer su plan nacional de contingencia y su política de dispersión de derrames de petróleo. También se estaba trabajando en las áreas protegidas marinas, el agua de base comunitaria y la gestión de aguas residuales en la República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda.

5.8 Gestión de Plásticos

53. La Secretaría logró movilizar fondos del Gobierno de Alemania para prestar apoyo a la gestión de los plásticos en cinco países: las Islas Vírgenes Británicas, Trinidad y Tobago, Guyana, Suriname, y Saint Kitts y Nevis.

5.9 LBS: Derrames de Petróleo, Basura Marina y Nutrientes

54. Señaló que uno de los logros más significativos de la última COP fue la adopción de la primera Estrategia y Plan de Acción Regional para la Reducción de la Contaminación por Nutrientes en la región. Ese plan sirvió como hoja de ruta para que la Secretaría trabajara con las partes contratantes en la identificación de recursos adicionales que pudieran ayudar a abordar el problema de la contaminación por nutrientes de las aguas residuales domésticas y de la escorrentía de agroquímicos.

55. Afirmó que era una oportunidad para que la región tuviera actividades más específicas centradas en la reducción de nutrientes y señaló que las partes contratantes habían solicitado que se establecieran grupos de trabajo adicionales. Con este fin, la Secretaría invitó a todas las partes contratantes a presentar candidaturas.

56. Expresó su satisfacción por la cofinanciación de la Alianza Mundial de PNUMA sobre la Basura Marina para prestar apoyo a la elaboración de una estrategia y un plan de acción para la reducción de la basura plástica marina en Santa Lucía.

57. Continuaron los esfuerzos para identificar formas de apoyar la implementación de la Estrategia Regional de Reducción de la Contaminación por Nutrientes recientemente adoptada. Los gobiernos de Jamaica y Barbados recibieron apoyo para desarrollar estudios de caso sobre la gestión de nutrientes.

58. La Secretaría colaboró con otros programas de mares regionales en el marco de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina para organizar sesiones técnicas en la séptima Conferencia Internacional sobre los Detritos Marinos, celebrada en Busan, Corea del Sur.

59. A través de la alianza mundial, recibió apoyo para un voluntario nacional de las Naciones Unidas durante un año que ayudó a desarrollar materiales de divulgación.

60. Con el apoyo del ACP, la Secretaría recibió más de $100.000 dólares en pequeñas subvenciones para apoyar tres proyectos comunitarios de basura marina, así como tres proyectos comunitarios híbridos basados en la reducción, la reutilización y la presentación de informes de plásticos, que se implementaron en asociación con el GCFI.

5.10 Publicaciones Especiales sobre Basura Marina

61. Destacó 3 publicaciones de PNUMA sobre basura marina producidas en colaboración con el Programa Ambiental del Caribe de ACP MEA y la Secretaría del Convenio de Cartagena. Estas publicaciones se centraron en "**Abordar la Basura Marina en la Región del Gran Caribe a través de Asociaciones Regionales y Mundiales"; "Compendio sobre la Gestión de Residuos"; "Residuos Sólidos y Basura Marina".**

5.11 Monitoreo y Evaluación Integrada de Ecosistemas

62. Señaló que la gestión basada en los ecosistemas estaba en el centro de muchos de los proyectos a nivel nacional. Citó como ejemplo el proyecto financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana de Jamaica, que busca promover la gestión integrada de los recursos hídricos y las soluciones para abordar los problemas de contaminación y residuos de las aguas residuales. Se llevó a cabo cierta rehabilitación de los sistemas sépticos para reducir la contaminación causada por la descarga de aguas residuales en las escuelas y para promover la reutilización sencilla de las aguas residuales tratadas para reducir la presión sobre los sistemas de agua potable.

63. También se llevó a cabo un proyecto basado en los ecosistemas en Guyana, Suriname y Trinidad y Tobago, y se elaboró un vídeo y un estudio de caso para resaltar ese esfuerzo. La Secretaría siguió trabajando en varios países, como Saint Kitts y Nevis, para apoyar el desarrollo de los medios de sustento mediante la mentoría, el asesoramiento y las subvenciones macro y micro.

5.12 Gestión del Conocimiento

64. Los productos de conocimiento producidos incluyeron el Informe sobre el Estado de la Contaminación Marina en la Zona del Convenio (SOCAR), la Estrategia Regional de Reducción de la Contaminación por Nutrientes - Sinergias con los Informes sobre el Estado del Hábitat y el RSAP. El informe está disponible en https://www.unep.org/cep (inglés, español y francés).

65. Recordó a los delegados que una de las decisiones de la última COP fue elaborar material de comunicación más específico para audiencias específicas, y encontrar formas de que los productos de gestión del conocimiento y comunicaciones representaran todo el espectro de trabajo del Convenio.

66. Dijo que el informe sobre la contaminación marina era voluminoso (más de 200 páginas) de información técnica, y que la Secretaría aún no había completado su distribución a todas las partes contratantes.

67. Dijo que estaba satisfecho con la producción de estos informes en los tres idiomas del Convenio y esperaba con interés el apoyo de los delegados y los puntos focales para ayudar a difundir el material.

68. En enero de 2023 se lanzaron cuatro videos cortos que se produjeron sobre sargazo.

5.13 Desafíos

69. El Sr. Corbin concluyó compartiendo varios desafíos, entre ellos las contribuciones pendientes y oportunas al Fondo Fiduciario, la ratificación del Protocolo LBS y la maximización del apoyo disponible a través de proyectos (ACP MEA III) sobre la base de las solicitudes de los países contratantes. Con respecto a los retrasos en el proyecto FMAM/CReW+, informó de que se estaba tratando de conseguir una prórroga para continuar la ejecución efectiva de las actividades durante el próximo bienio. A continuación, presentó un panorama general de los gastos del bienio.

70. Sobre la base de la ejecución de las actividades durante el bienio, una lista de posibles proyectos de decisión para su examen por LBS COP6.

71. Para concluir, el Sr. Corbin dio las gracias a todas las Partes Contratantes, a los RAC y a los numerosos socios que contribuyeron a la realización de estas actividades durante el último bienio.

72. La Presidenta invitó a la reunión a formular observaciones y/o pedir aclaraciones sobre las actividades realizadas durante el bienio

73. **La Secretaría** recibió grandes elogios por el excelente informe/presentación de varias de las delegaciones y por la enorme cantidad de trabajo realizado. Los delegados respaldaron la labor de la Secretaría y agradecieron al Gobierno de Aruba y al Reino de los Países Bajos por acoger la conferencia.

74. **Jamaica** alentó a otras partes que aún no lo hubieran hecho a que se sumaran lo antes posible, ya que la labor que se estaba realizando en el marco del protocolo era especialmente importante para proteger las aguas del Caribe.

75. **Santa Lucía** informó de que había elaborado y activado su primer Plan de Acción para la Gestión de la Basura Marina a fin de abordar las cuestiones relacionadas con las fuentes terrestres de contaminación. El plan incluía la capacitación de los funcionarios de aduanas en los puertos de entrada con respecto a los artículos de plástico prohibidos, especialmente los plásticos de un solo uso. También tenían planes para abordar los contenedores retornables. Elaboraron diversos productos de conocimientos en apoyo del protocolo para aumentar la educación y la sensibilización, y cambiar las actitudes y las prácticas a nivel nacional. Se ofrecieron a compartir enlaces a algunos de estos productos, incluidos anuncios de servicio público, con la Secretaría en beneficio de las partes y para apoyar los esfuerzos de distribución.

76. **Francia** observó que había un impulso creciente en la escena internacional en lo que respecta al tratamiento de la basura marina, especialmente la contaminación por plásticos. Opinaron que los convenios regionales eran el marco adecuado para abordar estas cuestiones, citando el previsto para Barbados en noviembre de 2023 y Antigua y Barbuda en 2024 y en el que se podrían compartir acciones y soluciones concretas francesas.

77. **Barbados** informó de que había completado su Política de Gestión Integrada de Residuos Sólidos. En el marco del proyecto FMAM/CReW+ , elaboraron una estrategia nacional de comunicaciones y un plan de ejecución para la reutilización de aguas residuales. Llevaron a cabo una evaluación de viabilidad para desarrollar un mecanismo financiero sostenible para la gestión integrada del agua y las aguas residuales. Aprobaron la Ley de Reutilización de Agua (2023), que estableció un marco para la concesión de licencias y la gestión de plantas de tratamiento de aguas residuales; una Ley de Planificación y Desarrollo (2019) y desarrolló un Reglamento de la Evaluación de Impacto Ambiental. También estaban en camino de finalizar el Reglamento de Vertidos para el Control de la Contaminación Marina (2023).

78. Barbados también reveló que sus esfuerzos para proteger sus aguas marinas incluían planes para obtener financiamiento para mejorar sus dos plantas municipales de tratamiento de aguas residuales para usar y reutilizar efluentes tratados para la agricultura y la descarga de acuíferos. El país también esperaba con interés forjar nuevas asociaciones con otros Estados Miembros. Barbados aseguró a la reunión que, dado que el Mar Caribe era el recurso de sustento más importante para la mayoría de las partes en la zona del Convenio, había adoptado las medidas necesarias para proteger este recurso y acogía con beneplácito la oportunidad de conocer más sobre iniciativas similares emprendidas por otros Estados Miembros.

79. **La República Dominicana** destacó algunas de las iniciativas que había desarrollado en el último bienio y de las que se había beneficiado. Revisaron y actualizaron su reglamento del sistema de alcantarillado (la Ley de Planes) y en febrero de 2023 publicaron un Plan Nacional de Gestión Integrada (el Acuerdo de Asociación Económica con EE.UU.). También instaron a otros países que aún no habían ratificado el protocolo a que lo hicieran, ya que podían beneficiarse de diversos programas.

80. **Panamá** declaró que estaba realizando esfuerzos para eliminar los plásticos y los residuos plásticos y que había aprobado varias leyes conexas.

81. **Granada** recomendó la necesidad de explorar sinergias y oportunidades para unir fuerzas a fin de emprender actividades siempre que fuera posible, por ejemplo, en la gestión de sargazo, que ofreciera oportunidades para la energía, la agricultura y los edificios sostenibles, teniendo en cuenta los riesgos conexos para la salud.

82. **Trinidad y Tobago** informó que se había beneficiado del proyecto de la UE relacionado con el sargazo, utilizándolo como sustrato de plántulas en canteras abandonadas para fomentar la reforestación, abordar la contaminación procedente de LBS y el cambio climático. Apoyaron los enfoques de colaboración para la educación pública y

subrayaron el papel de la Secretaría en la recopilación y el uso de datos para la toma de decisiones cruciales.

83. **Los EE.UU.** apoyaron el llamamiento a los países que aún no han firmado el acuerdo para que lo hagan y manifestó su apoyo a la cooperación para abordar cuestiones como la gestión de sargazo. EE.UU. también recomendó que se trabajara en la identificación de normas para la gestión de nitrógeno.

84. **México** destacó la cuestión de la biodiversidad y la gestión de residuos, como los agroquímicos, que a menudo se vertían en los océanos. Subrayaron la necesidad de que la Iniciativa Mundial sobre los Plásticos que se estaba negociando incluyera los plásticos de todo tipo, así como la colaboración para la gestión y la transferencia de conocimientos orientadas a un cambio de comportamiento. También pidieron que la próxima reunión del INC se celebre en Nairobi, Kenya. Destacaron el proyecto del Golfo de México, que tiene como objetivo fortalecer el monitoreo de la calidad del agua en el Golfo y parte de la Península de Yucatán.

85. **El Reino Unido y las Islas Vírgenes** reflexionaron sobre el impacto del huracán Philippe en las Islas Vírgenes y señalaron que, como pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), el avance hacia soluciones terrestres prevalecía, especialmente porque "todo lo que sucede en las montañas termina en nuestros océanos". Estaban interesados en aprender las mejores prácticas para hacer frente al vertido de contaminantes, recibir subvenciones y participar en talleres que, según recomendaron, podrían celebrarse en las Islas Vírgenes, Anguila, las Islas Turcas y Caicos o las Bermudas.

5.13.1 Respuesta de la Secretaría

86. Chris Corbin, de la Secretaría, expresó su agradecimiento por los comentarios favorables de las partes contratantes. Señaló que la presentación reflejaba una cantidad significativa de trabajo por parte de un pequeño equipo, lo cual elogió. También reconoció el apoyo de varios directores de proyectos, incluidos los afiliados al proyecto FMAM/CReW+, y la asistencia de gestión de la Secretaría en la oficina.

87. Reconoció que el trabajo que se está realizando tiene valor; los llamados a fortalecer las sinergias, la gestión del conocimiento, el intercambio de experiencias; y la recolección y el uso de datos. Opinó que, en relación con la situación de las Islas Vírgenes Británicas con respecto al Convenio, las partes contratantes podían ayudar en el proceso de ratificación. Estuvo de acuerdo en que maximizar las oportunidades de ratificar el protocolo facilitaría la labor de la Secretaría, ya que las partes contratantes y los puntos focales también se convertirían en campeones. Alentó a los países a que compartieran sus mejores prácticas en materia de gestión de la contaminación con la Secretaría para una mayor difusión.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: RECOMENDACIONES DE LA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO Y TÉCNICO AL PROTOCOLO RELATIVO A LA CONTAMINACIÓN PROCEDENTE DE FUENTES Y ACTIVIDADES TERRESTRES (6º LBS STAC) EN EL GRAN CARIBE

88. La Presidenta invitó al Sr. Corbin a presentar las recomendaciones de la 6ª Reunión de LBS STAC al Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres en el Gran Caribe, tal como figuran en el documento (UNEP(DEPI)/CAR WG.44/5).

89. El Sr. Corbin proporcionó un panorama general de las Recomendaciones del 6º LBS STAC y de las acciones tomadas hasta la fecha. El Sr. Corbin señaló que se esperaba que pudiera haber habido algunos temas técnicos importantes, incluidos cambios en el texto del protocolo, consideraciones de enmiendas y varias otras cuestiones sustantivas. Citó algunos retrasos que afectaron el proceso y señaló que muchas de las recomendaciones formuladas en el 6º LBS STAC eran de naturaleza operativa y dio orientación a la Secretaría sobre cómo podría mejorar aún más el trabajo del protocolo. También proporcionó actualizaciones sobre las acciones tomadas después del 6º LBS STAC y antes del 6º LBS COP.

90. La Presidenta invitó a la reunión a revisar y respaldar las recomendaciones, según procediera, y a adoptar cualquier otra decisión de conformidad con ellas.

91. La Fundación para la Planificación y el Desarrollo comentó sobre la recomendación de integrar el Informe sobre el Estado de la Contaminación y el Informe sobre el Estado del Hábitat Marino en el futuro. Preguntó si, a falta de fondos para facilitar la integración, era posible que, en el marco de la adopción del informe de la Tercera Evaluación Mundial de los Océanos, se pusiera en contacto con el órgano de las Naciones Unidas que se ocupa del Derecho del Mar para revisar el proceso de integración.

92. En su respuesta, Chris Corbin de la Secretaría, informó de que los respectivos gobiernos podrían haber participado en la negociación y presentación de estas recomendaciones, por lo que en principio habría un respaldo. Esto sería importante tanto para las partes contratantes como para las no contratantes.

93. Informó de que la Secretaría podría trabajar en las próximas dos horas en un texto que reflejara el respaldo de las partes contratantes. Añadió que la Secretaría debería desempeñar un papel en la evaluación mundial de los océanos y opinó que la labor realizada a nivel regional podría incorporarse a algunos de esos informes mundiales. De este modo se garantizaría que la información de la región estuviera bien documentada y se alentaría la movilización de recursos a través de estos esfuerzos mundiales para apoyar las evaluaciones de los mares regionales.

94. Señaló otras cuestiones, como la gobernanza y la pesca, que permitirían realizar un análisis más exhaustivo. Esto podría lograrse en colaboración con otros órganos regionales que tuvieran el mandato pertinente.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS CENTROS DE ACTIVIDAD REGIONAL (RAC) EN APOYO DE LAS ENMIENDAS AL PROTOCOLO LBS.

95. La Presidenta invitó a la Secretaría a presentar la labor de los LBS RAC sobre las conclusiones preliminares sobre las normas relativas a nutrientes y la clasificación de las aguas recreativas y a proponer recomendaciones para su consideración.

96. La Presidenta invitó a la Secretaría a presentar el Documento Informativo sobre las conclusiones iniciales de la labor de los LBS RAC en relación con las normas relativas a nutrientes y la clasificación de las aguas recreativas y a resumir las recomendaciones para su ulterior examen por la COP (UNEP(DEPI)/CAR WG.44/INF.16 y UNEP(DEPI)/CAR WG.44/INF.17).

97. La Presidenta también informó que durante la pausa para el almuerzo se llevarán a cabo dos eventos paralelos, Consorcio SPAW y Car-Wen.

7.1 Recomendaciones de los RAC en apoyo de las enmiendas al Protocolo LBS

98. Dos de los RAC presentaron recomendaciones en apoyo de las enmiendas de la LBS: IMA y CIMAB.

99. Informaron que se forjó un Acuerdo de Financiación a Pequeña Escala (SSFA, mayo de 2022) con PNUMA, RAC IMA y RAC CIMAB por 300.000 dólares que abarca nueve proyectos.

7.1.1 Objetivos

100. Los principales objetivos fueron:

- Fortalecer la cooperación entre los RAC IMA y CIMAB y la Secretaría del Convenio de Cartagena mediante la ejecución de actividades específicas en el marco de los proyectos ACP MEA III y FMAM CReW+ financiados por la UE.
- Asistir en el subprograma de Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) de la Secretaría del Convenio de Cartagena para prevenir, reducir y controlar la contaminación marina y ayudar a los países en la implementación del Protocolo LBS.

101. Destacaron 4 de los 9 proyectos del plan de trabajo SSFA 2023/2024 de la siguiente manera: -

- Elaborar directrices para la clasificación de las aguas de acuerdo con el Protocolo LBS. (Con el apoyo de RAC CIMAB.)
- Establecer criterios y normas regionales para las cargas de N y P en los vertidos de aguas residuales domésticas e industriales. (Con el apoyo de RAC CIMAB.)
- Apoyar a RAC-CIMAB en el desarrollo de recomendaciones para enmiendas al Protocolo LBS para facilitar una mayor reutilización de las aguas residuales domésticas, incluida la adopción de nuevos criterios o normas para los vertidos de aguas residuales domésticas.

- Examinar, analizar e informar sobre la elaboración de una nueva estrategia o protocolo sobre la gestión de los recursos de agua dulce en el marco del Convenio de Cartagena, centrándose en la gestión de la fuente hasta el mar y la gestión integrada de las cuencas hidrográficas.

7.1.2 Estado de las actividades del proyecto SSFA

102. Informaron de que se elaboró un cuestionario con información específica sobre documentos de política, planes, proyectos y legislación ambiental a nivel nacional, y que se compartió con los puntos focales de LBS a través de la Secretaría del Convenio de Cartagena, que sirvió de base para los informes y la verificación posterior por parte de los países.

7.1.3 Conclusiones preliminares de RAC IMA sobre las directrices para la clasificación de las aguas (Actividad 1.)

103. Informaron de que el 60% de las Partes Contratantes contaban con un marco legislativo en consonancia con el Protocolo LBS. El 40% aún no había establecido la clasificación del agua y/o no había incorporado el Protocolo LBS en su marco legislativo.

7.1.4 Conclusiones preliminares de RAC Cimab sobre las directrices para la clasificación de las aguas

104. Los países de habla hispana evaluados para el análisis de los criterios de clasificación de las zonas costeras fueron Guatemala, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Venezuela, Panamá, Cuba, República Dominicana, Colombia y México
105. De los diez (10) países analizados, (100%) contaban con normas o reglamentos que definían los límites máximos permisibles de los diferentes indicadores de calidad ambiental reconocidos internacionalmente. Sin embargo, se reconoció que estaban desactualizados; La mitad de los países (50%) tenían reglamentos que tenían más de 10 años de antigüedad.
106. Siete (7) de los países/ (70%), habían legislado un sistema de clasificación de zonas costeras de acuerdo con su uso (o se encontraban en la fase preparatoria). Se trata de Colombia, Cuba, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela.
107. Solo en cuatro (4) de los países evaluados (40%) las normas de vertidos a las zonas marinas costeras se diferenciaron de los límites máximos permisibles de los indicadores de calidad ambiental según las respectivas clasificaciones de dichos cuerpos de agua como receptores de aguas residuales. Estos países fueron Nicaragua, Cuba, Colombia y República Dominicana.

7.1.5 Directrices para la clasificación de las Aguas Marinas Costeras

108. Sugirieron que la clasificación de las áreas receptoras costeras y marinas se estableciera de acuerdo con los criterios más utilizados-los usos reales y prospectivos y la calidad ambiental de los cuerpos de agua. En cuanto a las normas o límites de

vertidos, recomendaron que se establezcan los límites máximos permisibles de vertido de los diferentes indicadores de calidad ambiental incluidos en las normas de vertido, de acuerdo con las clasificaciones de los cuerpos receptores. También sugirieron aplicar el principio de gradualidad, es decir, definir los límites de vertidos de manera progresiva en el tiempo e incluir fechas o períodos para actualizar o al menos establecer las condiciones para dicho proceso.

109. Recomendaron que se siguiera trabajando en la elaboración de directrices para la clasificación de las aguas de acuerdo con el Protocolo LBS. Este trabajo debe incluir:-

- Un enfoque estructurado para garantizar la coherencia de la metodología.
- Incorporación y/o actualización del marco legislativo existente (**se necesitaba el apoyo de los países**).
- Evaluación de cuerpos de agua para su categorización y/o designación por uso
- Establecimiento de zonas de mezcla/capacidad de los cuerpos receptores para asimilar los residuos.
- Establecimiento de áreas protegidas.

7.1.6 Recomendación a la COP

110. Plantearon las cuestiones de la gestión del agua dulce y la gestión integrada de las cuencas hidrográficas como cuestiones que debían examinarse en el marco del Convenio de Cartagena.

111. Recomendaron a los LBS RAC que continúen trabajando e informando al LBS STAC7 y al LBS COP7 para su posterior revisión, recomendación y decisión, según corresponda.

112. La Presidenta invitó a la reunión a discutir los hallazgos hasta la fecha y tomar decisiones y/o hacer recomendaciones a la 20ª IGM y a la 17ª COP del Convenio de Cartagena, según corresponda.

113. **Jamaica** apoyó la recomendación relativa a la integración de la gestión del agua dulce, dado que era una de las islas más grandes con ríos que desembocaban directamente en el Mar Caribe, a diferencia de otras en las que los ríos desembocaban en lagos interiores. Destacaron que los ríos eran receptores de escorrentías agrícolas y vertidos de aguas residuales y que debían gestionarse eficazmente o afectarían al espacio marino. Apoyaron la recomendación de gestionar los ríos para garantizar que se cumplan los objetivos previstos en el protocolo LBS.

114. **Jamaica** también apoyó el llamado a normas regionales para nutrientes. Sin embargo, dada la variedad de cuestiones individuales dentro de los territorios, recomendaron que se considerara una norma mínima en lugar de una norma fija para todo el Caribe.

115. **Los EE.UU.** plantearon la necesidad de tener en cuenta las influencias sobre la contaminación en el medio marino, como las que pueden provenir de fuentes de recursos de agua dulce, dado el estrecho vínculo entre las aguas superficiales y subterráneas, que transportan los contaminantes directamente al medio costero y marino. Observaron que, sobre la base de su trabajo en proyectos como el FMAM

CReW y el FMAM CReW+, que se centraban en la gestión de las aguas residuales, tenían que adoptar un enfoque más integrado de la gestión de los recursos hídricos, especialmente al considerar, por ejemplo, el tratamiento o la reutilización de las aguas residuales tratadas como una opción para hacer frente a la contaminación de las aguas residuales.

116. También citaron desafíos relacionados, como los humanos, sanitarios, socioculturales y tecnológicos, y opinaron que los RAC trabajen con las partes contratantes para ver cómo se podrían abordar estas cuestiones.

7.1.7 Respuesta de la Secretaría a los EE.UU.

117. El Sr. Corbin dijo que, dada la labor de los RAC, la principal recomendación era un mayor compromiso y participación de los puntos focales de todo el Convenio para proporcionar datos de entrada, verificar los resultados de las conclusiones y formular observaciones al respecto.

118. La Secretaría podría movilizar algunos recursos para una primera reunión de puntos focales en español e inglés con un carácter más técnico. Los RAC podrían entonces presentar los resultados de la labor en curso y poner en marcha debates detallados.

119. En caso de que surjan recomendaciones en el marco de este proceso de participación, la Secretaría podría pasar a la movilización de recursos a nivel de políticas para determinar cómo podrían aplicarse esas recomendaciones.

120. **Granada** declaró que los países necesitaban una forma más deliberada de asistencia, que pudiera lograrse de manera armoniosa, reconociendo las realidades comunes pero diferenciadas de la región.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL SUBPROGRAMA AMEP PARA EL BIENIO 2023-2024

121. La Presidenta invitó a la Secretaría a presentar el "Proyecto de Plan de Trabajo del Subprograma AMEP para el Bienio 2023-2024". El documento se preparó sobre la base de las recomendaciones de las reuniones anteriores del STAC y la COP y del resultado de las actividades del Plan de Trabajo 2021-2022 para LBS.

122. La Secretaría presentó el Proyecto de Plan de Trabajo y Presupuesto del Subprograma AMEP para el bienio 2023-2024, que figura en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.44/3 Rev.1. El plan de trabajo se preparó sobre la base de las aportaciones recibidas de los gobiernos y las organizaciones, los dos LBS RAC, y tras una revisión y aprobación por parte del 6º LBS STAC. Las recomendaciones técnicas específicas del 6º LBS STAC se incorporaron en el proyecto de plan de trabajo y presupuesto presentado.

123. El Sr. Corbin informó que el trabajo del subprograma de Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental abarcó dos de los protocolos del Convenio de Cartagena, el Protocolo relativo a Derrames de Petróleo y el Protocolo relativo a la Contaminación Marina Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (LBS). El enfoque del plan de

trabajo estuvo relacionado con la Contaminación Marina Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres.

124. Explicó cómo se reflejaban los diferentes protocolos en el marco general del Convenio y en el proceso de elaboración de estrategias y planes de acción regionales y subregionales que se centraban en una cuestión de contaminación o en una cuestión de especies y cómo se relacionaban entre sí.

125. Indicó que la Secretaría era muy consciente de las exigencias de organizar una serie de reuniones intergubernamentales en el plazo de un año y expresó la esperanza de que las partes contratantes desearan considerar una decisión extraordinaria que permitiera a la Secretaría continuar la aplicación de 2024 a 2025, lo que facilitaría la reanudación de la senda en lo que respecta al calendario de los STAC y las COP.

126. Hizo hincapié en el enfoque continuo en el desarrollo y la implementación de proyectos, y en el apoyo a las partes no contratantes en la ratificación del protocolo, la implementación de estrategias y planes de acción regionales, y el trabajo con las partes contratantes para desarrollar planes de acción y estrategias nacionales. Informó de que el plan de trabajo reflejaba los esfuerzos continuos de la Secretaría para identificar oportunidades en las que podría prestar más apoyo en el proceso de ratificación y en las actividades sobre el terreno.

127. Observó que, si bien se prestaba un apoyo prioritario a las partes contratantes del Protocolo LBS, algunos proyectos también contaban con un apoyo específico para facilitar el proceso de ratificación y promover el intercambio de experiencias.

128. En cuanto a los proyectos, destacó la importancia de las nuevas alianzas y sugirió que una actualización de las directrices existentes de RAC y RAN aportaría más claridad y estructura a la forma en que la Secretaría se relaciona con los nuevos asociados.

129. Con el aumento significativo de los proyectos, la Secretaría reconoció el costo real (recursos financieros y humanos) para apoyar su ejecución.

130. Pidió a las partes contratantes que ayudaran a identificar las prioridades en las que se centraría la Secretaría, dadas las limitaciones del apoyo de los donantes externos, en particular en lo que se refería a los proyectos financiados por el FMAM.

131. Acogió con beneplácito las recomendaciones de talleres regionales sobre capacidad en los países, incluso si se financian a través de proyectos externos.

132. Dijo que el plan de trabajo reflejaba un enfoque significativo en las actividades de monitoreo y evaluación y reconocía la importancia de construir un proceso de toma de decisiones más sólido y basado en la ciencia para reflejar evaluaciones más integradas dentro del marco del propio protocolo.

133. Destacó el papel de la importancia del OEWG y los subgrupos para continuar brindando orientación sobre el trabajo que se está realizando a través de los RAC para el protocolo LBS, incluida la revisión de cuestiones de criterios y normas y la oportunidad de hacer aportes para un proyecto de plan de trabajo actualizado y facilitar una reunión técnica regional.

134. Destacó tres proyectos en los que la Secretaría estaba plenamente involucrada como organismo ejecutor o coejecutor: el Proyecto de Ciudades de América Latina y el Caribe, el Fondo Regional del Caribe para Aguas Residuales y el Proyecto de Integración de la Gestión del Agua, la Tierra y los Ecosistemas. El proyecto Ciudades LAC de FMAM continuará en 2027. Afirmó que el proyecto Promar continuará hasta 2026 y que el proyecto Procaribe+ acababa de comenzar.

135. Dijo que la Secretaría ha estado trabajando con el gobierno de Trinidad y Tobago para que se apruebe una expresión de interés en el marco del nuevo programa Océanos Saludables de FMAM. Siguió colaborando estrechamente por conducto de la Unidad de Mares Regionales de Nairobi para determinar las oportunidades en las que, a través del programa de trabajo de PNUMA, podría haber apoyo directo a la aplicación de las decisiones adoptadas por las partes contratantes.

136. Indicó que varios proyectos finalizarán en 2024, lo que significa que la Secretaría tendrá que realizar un esfuerzo importante para facilitar la ejecución de estos proyectos. Habida cuenta de las fuertes demandas, la Secretaría desearía que las Partes Contratantes del Convenio consideraran la posibilidad de prorrogar el Plan de Trabajo 2023-2024 hasta finales de 2025, lo que daría tiempo suficiente para que la Secretaría planifique y convoque eficazmente la próxima serie de reuniones intergubernamentales.

137. Señaló que una de las actividades más importantes propuestas para este bienio, y que se financiaría a través del proyecto ACP MEA, se relacionaba con el fortalecimiento de las medidas de gobernanza regionales y nacionales para garantizar el cumplimiento del protocolo LBS y la mejor manera de brindar apoyo a ese esfuerzo.

138. Señaló que las reuniones eran costosas y, aunque normalmente debían financiarse con cargo a las contribuciones hechas al Fondo Fiduciario, la realidad era que en las reuniones recientes del LBS STAC y la COP, se dependía de la generosa donación de los gobiernos. Esto sigue siendo motivo de preocupación.

139. Informó de que la Unidad de Mares Regionales financiaría íntegramente la reunión anual de Mares Regionales, y que los gastos de la Secretaría corresponderían a los gastos de viaje de un funcionario para apoyar la reunión.

140. Señaló que había actividades en el marco de proyectos nuevos y en curso para fortalecer las leyes, las políticas, desarrollar directrices regionales, estrategias nacionales y planes de acción, incluida la organización de talleres de creación de capacidad. Con suerte, esto también ayudaría a identificar algunos de esos contaminantes terrestres nuevos y emergentes. Destacó que se estaban realizando esfuerzos para elaborar un conjunto de indicadores comunes de Mares Regionales que permitieran a la Secretaría adoptar un enfoque más basado en los resultados.

141. Dijo que estaban revisando, mapeando e identificando problemas emergentes en colaboración con otras agencias regionales. Destacó la Estrategia Regional de Reducción de Nutrientes, que proporciona un marco que permitirá a la Secretaría seguir trabajando muy estrechamente con las partes contratantes para abordar la

cuestión de los nutrientes, que representan un contaminante importante de las aguas residuales domésticas, y la escorrentía de agroquímicos.

142. Indicó que, a través de la Alianza Mundial para la Gestión de Nutrientes, podría haber apoyo financiero disponible para los países interesados en desarrollar estrategias nacionales de reducción de nutrientes. Invitó a los nominados del Caribe.

143. Dijo que la Secretaría continúa trabajando con las partes contratantes para fortalecer sus programas nacionales de monitoreo de la calidad del agua, incluida la clasificación de las aguas, fortaleciendo las bases de datos regionales y nacionales relacionadas con el monitoreo, así como facilitando talleres de monitoreo. Sin embargo, puede ser necesario un trabajo preliminar adicional para verificar algunos de los modelos relacionados con el vertido de nutrientes.

144. También era necesario impartir formación regional sobre el monitoreo de los microplásticos. La Secretaría destacó previamente la colaboración con la Asociación de Estados del Caribe para un seminario web de cinco días sobre el estado de la contaminación por microplásticos en la región del Gran Caribe.

145. Una preocupación expresada por las partes contratantes era la dificultad de monitorear los efectos de las malas prácticas de uso de la tierra y la escorrentía no puntual, para lo cual tal vez se necesitará apoyo de expertos externos. Planteó otras cuestiones, como la gestión del agua de lastre, los impactos de los desechos generados por los buques, los cristales antiincrustantes y el dragado en alta mar, todos los cuales estaban relacionados con el mar y podrían afectar a los entornos cercanos a la costa en toda la región y podrían ser de interés para las partes en contratantes.

8.1 Gestión basada en Ecosistemas

146. Asesoró sobre los proyectos y actividades de gestión basados en ecosistemas de FMAM CReW+ en Panamá, Costa Rica, Cuba, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Granada. Se apoyará a diez países y se espera que los proyectos nacionales se completen durante 2023. En el caso del proyecto FMAM IWEco, se espera que las actividades nacionales concluyan en Cuba, República Dominicana, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, y Jamaica a finales de 2023.

147. Durante la primera parte del año (2023) se realizaron visitas a Cuba y República Dominicana para documentar las experiencias del proyecto allí, y actualmente se estaban ultimando acuerdos con los gobiernos de Suriname y Guyana para implementar dos proyectos de gestión basados en ecosistemas con el apoyo del Proyecto ACP MEA de la UE.

8.2 Asignación de fondos entre proyectos

148. La Secretaría presentó un desglose de los fondos y la asignación para proyectos para este bienio, en particular relacionados con la coordinación, el monitoreo y la evaluación de los programas de contaminación terrestre y marina y una evaluación basada en los ecosistemas. También compartió el marco de cuánto se estaba

gastando en actividades como el monitoreo de la contaminación, la gestión basada en los ecosistemas y la coordinación.

149. Resumen del presupuesto del Programa Plan de Trabajo AMEP 2023-2024 y Proyectos Asociados.

Thematic Areas	CTF	ACP MEAs III	GEF IWEco	GEF CReW+	GEF LAC Cities	Promar	Total
Project Coordination	545,000.00	144,595.50	470,000.00	215,571.50	245,000.00	199,754.47	**1,819,921.47**
Land and Marine-Based Pollution	-	160,245.34	760,738.00	5,024,276.00	2,590,000.00	284,450.00	**8,819,709.34**
Monitoring and Assessment	-	42,250.00	2,028,655.92	382,600.00	-	400,000.00	**2,853,505.92**
Ecosystems-based Management	-	98,563.00	-	-	-	-	**98,563.00**
Knowledge Management	-	42,000.00	20,000.00	379,000.00	115,000.00	109,250.00	**665,250.00**
Total	**545,000.00**	**487,653.84**	**3,279,393.92**	**6,001,447.50**	**2,950,000.00**	**993,454.47**	**14,256,949.73**

150. Informó de que la financiación básica del Fondo Fiduciario no podía apoyar las actividades y la comunicación. Toda la labor de gestión de los conocimientos se financia mediante proyectos. Todas las demás actividades se financian directamente con los Estados miembros del Convenio de Cartagena. Señaló que, a través de varios de estos proyectos, la Secretaría pudo llevar a cabo actividades que apoyarían los costos de gestión de proyectos u otros costos relacionados con la coordinación de proyectos.

151. Cerró su presentación sobre el proyecto de plan de trabajo y presupuesto propuesto para el bienio 2023-2024 (2025), invitando a los participantes a formular observaciones, recomendaciones e inquietudes.

8.3 Comentarios de los presentes

152. **Costa Rica – El Relator de Costa Rica** estuvo de acuerdo con el plan, al tiempo que afirmó que era "increíblemente ambicioso" y destacó la importancia de generar suficiente colaboración constructiva en toda la región para garantizar que funcione.

153. **Francia** observó que en el plan de trabajo se hacía poco hincapié en la contaminación química que podría afectar a los hábitats sensibles de todo el Caribe. Indicaron un interés en esta área y que les gustaría desarrollarlo a través de la creación de capacidad y el fortalecimiento de las asociaciones con algunas organizaciones internacionales que tenían interés y un historial de logros en esta área.

154. Señaló los contaminantes emergentes, revelados por algunos estudios franceses, que tenían un impacto en la inocuidad de los alimentos y la importancia de la gestión de los recursos hídricos, más generalmente no considerados por los convenios

regionales. Por lo tanto, a pesar del interés, opinó que, dados los limitados recursos de la Secretaría, podría resultar una carga de trabajo y prematuro sugerir a la Secretaría y en el seno del Convenio que se ocupe de este asunto.

8.3.1 Respuesta de la Secretaría a Francia

155. El Sr. Corbin agradeció a los delegados por su enfoque en la contaminación química y cómo impactan en la biodiversidad de especies, costera y marina, señalando que tradicionalmente el énfasis había sido el impacto de los contaminantes en la salud humana.

156. Señaló que los contaminantes emergentes eran un área que permitía mayores sinergias entre los grupos de trabajo y entre el Protocolo relativo a la Biodiversidad Marina y la Contaminación Marina, y que se podían determinar recomendaciones concretas para presentar al próximo STAC y COP.

157. Abordó la preocupación de las partes acerca de la Secretaría, tal vez incluso de extenderse demasiado, y declaró que si el alcance del plan se mantenía en su contexto actual, permitiría a la Secretaría mantenerse fiel a lo que el protocolo espera que haga y abstenerse de involucrarse en el agua dulce como un área de enfoque central.

158. **La Fundación de Planificación y Desarrollo** habló de la justicia ambiental en cuestiones relacionadas con el agua, especialmente la contaminación, y citó algunos casos en los que las instalaciones de tratamiento de agua no funcionaban correctamente y los gobiernos recaudaban impuestos para hacer frente a estos problemas, pero todavía seguían sin abordarse, y sus vertidos afectaban a la salud de las comunidades. Señalaron que esas cuestiones emergentes debían señalarse para que se les prestara atención en la medida en que el protocolo las abordara, o para que otras entidades las metieran.

159. **México** pidió que se examinara la cuestión de las economías circulares para las partes contratantes, un problema de gestión que podría ser un ámbito de cooperación. También preguntaron sobre cómo se iban a implementar estos acuerdos y plantearon a consideración el tema del cofinanciamiento, que podría involucrar al sector público y privado y servir como una opción para aquellos países que pudieran tener dificultades.

8.3.2 Respuesta de la Secretaría

160. El Sr. Corbin agradeció a los delegados, las partes contratantes y los observadores por sus comentarios.

161. Dijo que la justicia ambiental era un tema importante para PNUMA, especialmente en lo que se refería al control, la reducción y la prevención de la contaminación, como tratamiento de etapa final, y otras cuestiones conexas, como la promoción de los residuos. Son especialmente importantes las aguas residuales como recurso para la extracción de nutrientes, energía y otras áreas que proporcionan medios de vida alternativos.

162. Este enfoque se reflejó en el nuevo proyecto de estrategia para 2023-2030 y fue el núcleo de al menos tres de los proyectos mencionados. El proyecto FMAM LAC Ciudades tuvo como objetivo promover enfoques de economía circular en la gestión de plásticos, al igual que el proyecto Promar, financiado por Alemania, mientras que el proyecto FMAM CReW+ sobre aguas residuales promovió el uso de soluciones basadas en la naturaleza y la reutilización de aguas residuales tratadas.

163. En la última reunión técnica del STAC y la Quinta LBS COP, el OEWG debía haber examinado y establecido un subgrupo específico para revisar los contaminantes emergentes. Indicó que la Secretaría también había mantenido conversaciones con la Iniciativa Mundial sobre los Aguas Residuales, en las que se había determinado que los contaminantes emergentes, en particular en los vertidos de aguas residuales, eran motivo de preocupación.

164. **Se invitó a la Reunión a examinar nuevas propuestas de proyectos elaboradas y/o aprobadas durante el bienio y que formaban parte del Plan de Trabajo y Presupuesto para 2023-2024.**

165. Este Plan de Trabajo y Presupuesto se remitiría a la Vigésima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y a la Decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes para su aprobación, según lo dispuesto en los documentos UNEP(DEPI)/CAR IG.47/INF.4 y UNEP(DEPI)/CAR IG.47/INF.5).

166. Dio las gracias a la Secretaría por el amplio y ambicioso plan de trabajo presentado, que fue aprobado.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

167. La Presidenta invitó a los delegados a plantear cualquier otra cuestión no contemplada en los puntos anteriores del Orden del Día, pero pertinente para el alcance de la Reunión, sin embargo no se plantearon otras cuestiones pertinentes.

168. La Presidenta invitó a los Gobiernos Miembros a manifestar su interés en acoger el próximo LBS STAC7 y/o COP18. Sin embargo, no se recibieron ofertas y se acordó que la Secretaría entablara conversaciones bilaterales con los gobiernos interesados.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA REUNIÓN

169. La Presidenta invitó al Relator de la Reunión a presentar los proyectos de decisión que se han adoptado.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

170. La Reunión fue clausurada el jueves 5 de octubre de 2023 por la Presidenta de la Reunión y el Coordinador de la Secretaría.

Anexo I: Orden del día provisional

Anexo II: Lista provisional de documentos

Anexo III: Recomendaciones de la Reunión

Anexo IV: Lista de participantes

Notas de los relatores